

Anexo V Informe Ejecutivo de Aseguramiento

**MINISTERIO DE TRANSPORTE - UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE -
UMUS**

**Informe de Aseguramiento del Programa de “Sistemas Estratégicos de Transporte
Público - SETP Y Sistemas Integrados de Transporte Masivo - SITM” financiado con
recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8083-CO**

Corte al 31 de Diciembre de 2015

**Ernst & Young Audit S.A.S.
Auditor Independiente**

**Ministerio de Transporte- Unidad Urbana de Movilidad Sostenible - UMUS Ejecutor de los programas
Auditoría del “Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP y
Sistemas Integrados de Transporte Masivo - SITM” financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8083-CO y ejecutado por el Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS.**

1. Descripción de la Auditoría

1.1. Introducción

En calidad de auditores externos del “Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP y de Sistemas Integrados de Transporte Masivo - SITM” financiado con recursos del contrato de préstamo 8083-CO del BIRF y ejecutado por el Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) quien coordina la ejecución de los Entes gestores, presentamos el resultado de la auditoría de aseguramiento realizada bajo la aplicación de la ISAE 3000, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento del Contrato de Servicios de Auditoría Externa No. 575 de 2015, firmado con el Ministerio de Transporte.

1.2. Objetivo

Emitir un informe independiente de aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de las políticas de adquisiciones del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento - BIRF para los procesos de adquisiciones y contrataciones del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP y Sistemas Integrados de Transporte Masivo - SITM, financiado con recursos del contrato de préstamo 8083-CO del BIRF y el cumplimiento de la ley 80 de 1993 para los procesos de adquisiciones financiadas con recursos provenientes de la Nación, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

1.3. Alcance

La revisión de los procesos de adquisiciones estará enfocada y direccionada a los procedimientos y actividades realizadas por el Programa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

La auditoría de aseguramiento se llevó a cabo de acuerdo a los Estándares Internacionales para Contratos de Aseguramiento (Internacional Standards on Assurance Engagements-ISA 3000), la cual requiere que efectuemos una planeación adecuada y la realización de nuestro trabajo de aseguramiento que nos permita obtener una seguridad razonable sobre si el ejecutor está dando cumplimiento a las políticas de adquisiciones del BIRF en todos los aspectos materiales de los criterios de evaluación.

1.4. Generalidades del Programa

Programa Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP y Sistemas Integrados de Transporte Masivo SITM.

Título del Proyecto:	"Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP y Sistemas Integrados de Transporte Masivo - SITM".
Integrantes:	El contrato de Préstamo No 8083-CO fue celebrado entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte y el Banco Interamericano de Desarrollo, firmado el 28 de junio de 2013, para apoyar técnicamente y financiar parcialmente los aportes de la Nación al Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP en dos ciudades de Colombia, a saber: Sincelejo y Valledupar y el Programa de Sistemas Integrados de Transporte Masivo SITM en dos ciudades a saber Medellín y Bucaramanga. Este Programa mejorará las condiciones de servicio del transporte público de pasajeros y el tránsito en general, y contribuirán a estructurar ciudades sostenibles y competitivas que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad bajo principios de eficiencia, equidad y protección medio-ambiental.
Ejecutor:	Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS).
Objetivos del Proyecto:	<p>Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra estructurado para apoyar los dos programas a continuación se muestran los objetivos específicos para cada uno:</p> <p><i>Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Mejorar la cobertura, accesibilidad y conectividad entre los diferentes sectores de la ciudad periféricos y rurales garantizando que la totalidad del sistema sea accesible a la población. b. Integrar el sistema de transporte público colectivo bajo un esquema que sea sostenible financiera, física, operacional y tarifariamente. c. Racionalizar la oferta del servicio de transporte público de pasajeros. d. Estructurar, diseñar e implementar una red jerarquizada de rutas o servicios de transporte público según su función y área servida. e. Consolidar una organización empresarial de conformidad con la ley, para la prestación del servicio en el sistema estratégico de transporte público por parte de los operadores, facilitando el cumplimiento de la programación de servicios y la adecuación de la oferta a las condiciones de la demanda. f. Adoptar un sistema integrado de recaudo, que permita conectividad, integración, gestión de la información y un eficiente servicio al usuario.

	<ul style="list-style-type: none"> g. Garantizar los mecanismos para la planeación, regulación, control y vigilancia de la operación de transporte y de los niveles de servicio bajo los cuales se ha diseñado el sistema, respondiendo a las necesidades de movilidad en su radio de acción. h. Implementar un plan de construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la óptima operación del sistema estratégico de transporte público.
	<p><i>Sistemas Integrados de Transporte Masivo - SITM</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollar sistemas de transporte de alta calidad, sostenibles en las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas para mejorar la movilidad en sus principales corredores de tránsito. b. Mejorar la accesibilidad de los más pobres mediante la implementación de rutas pretroncales, alimentadoras y rutas integradas c. Fortalecer la capacidad institucional a nivel nacional para formular políticas integradas de transporte urbano, y a nivel local para mejorar la planeación y gestión de operación del transporte público urbano
Componentes del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la Capacidad Institucional. 2. Sistemas integrados de Transporte Masivo - SITM 3. Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP.
Costo total del Proyecto:	El costo estimado del Proyecto es el equivalente a doscientos noventa y dos millones dólares (US\$292.000,000), los cuales son financiados por el BIRF a través del Contrato de préstamo 8083-OC.

2. Definición de Criterios de evaluación:

Fase	Criterio	Respuesta de Auditoría	Cumplimiento Si/No/N/A
Capacidad Institucional	De acuerdo a lo establecido en el Contrato 8083-CO en el Anexo 1 Descripción del proyecto y en el MOP, el programa se ejecutara así: el Ministerio de Transporte coordinará la ejecución de las actividades del Programa y la utilización de los recursos de financiamiento a través de los Ente Gestores.	✓ Se validó que la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible realizó actividades de coordinación de los Proyecto de SITM y SETP con los diferentes entes gestores.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el MO, el personal contratado para el proceso de adquisiciones cuenta con la experiencia requerida en los términos de referencia creados para su contratación.	✓ Se revisó la carpeta de contratación del especialista de adquisiciones, validando el cumplimiento de los requisitos de los términos de referencia y los certificados que acreditan sus estudios y experiencia laboral.	Si
	En razón a lo estipulado en el Sistema de Gestión del ente executor y en el MOP en el numeral 6.2 el Sistema de información financiera del Ministerio de Transporte es el SIIF, sin embargo la contabilidad del proyecto estará a cargo de cada ente gestor y la UMUS controlara la información contable del proyecto a través del Software contable Helisa.	✓ Entendimiento general de los sistemas de información financiera de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible en su calidad de executor y coordinador de los entes gestores, el sistema utilizado para la ejecución de los recursos del Ministerio es SIIF, y para la consolidación es software utilizado es Helisa.	Si
	Teniendo en cuenta lo establecido en el MOP, el ente gestor debe dar uso a las herramientas del BIRF destinadas para tal fin.	✓ La UMUS utiliza las herramientas del Banco para consulta y actualización	
	De acuerdo a la estructura del ente gestor, cada uno tiene una página Web propia para la difusión de sus actividades.	✓ Validación de la actualización del Plan de adquisiciones en SEPA y de la existencia de la página WEB.	
	Teniendo en cuenta lo establecido en el MOP en el numeral 8.1 los entes gestores se encuentran en proceso de implementación del MECI, los entes gestores tienen establecido dentro de su sistema de gestión los lineamientos de control de la gestión documental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud y entendimiento de los lineamientos de control de la gestión documental. ✓ Revisión documental del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MOP en las carpetas de adquisiciones. 	Si

	La Unidad de Movilidad Urbana Sostenible cuenta con las oficinas y el equipamiento disponible para el desarrollo de las actividades del programa.	✓ Para la vigencia 2015 la Unidad de Movilidad Urbana conto con las oficinas y sede para la atención del programa, sin embargo para el cierre de la auditoria por asuntos coyunturales en el Ministerio de Transporte, los contratistas adscritos al programa se encuentran trabajando de forma remota.	Si
Planeación de las adquisiciones	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 8083-CO en plan de Adquisiciones y cualquier modificación del mismo debe estar aprobado mediante la No Objeción del BIRF para su aplicabilidad.	✓ Se solicitó y validó el plan de Adquisiciones y las modificaciones del mismo con las respectivas no objeciones del BIRF.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 8083-CO todas las contrataciones deben estar establecidas previamente en el plan de adquisiciones aprobado por el BIRF.	✓ Teniendo en cuenta el universo de las contrataciones de la UMUS, se verificó que las contrataciones realizadas con recursos del préstamo se encuentran en el plan de adquisiciones debidamente aprobado por el BIRF.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del MO Planificación de las Adquisiciones (PA), el organismo gestor es responsable de su incorporación y actualización en el SEPA.	✓ Se descargó del SEPA el último Plan de adquisiciones para el año 2015 y se validó que se encontrara actualizado y que este a su vez contara con la no objeción del BIRF.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del MO, el Plan de Adquisiciones corresponde a la programación de las fechas en las que se estima se realizarán los procesos de adquisiciones y/o contrataciones durante 18 meses, clasificados por categoría y por método de selección.	✓ Se validó que en el plan de adquisiciones se incluye: el detalle de los servicios, obras y/o bienes a adquirir, el valor presupuestado, fecha prevista, modalidad de contratación, fuente de financiamiento y tipo de revisión por parte del BIRF.	Si
Selección y evaluación	De acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo 8083-CO, los procesos de selección y evaluación de las adquisiciones realizadas durante 2015, se realizaron de conformidad con las políticas del BIRF para los procesos contratados con recursos del préstamo : a. El método de selección utilizado por la UMUS, está acorde con lo establecido en el Plan de adquisiciones vigente al momento de realizarla.	✓ Verificamos que el método de selección utilizado en los procesos de adquisiciones realizados durante la vigencia 2015 corresponda a lo contemplado en el PA aprobado por el BIRF.	Si

	b. Los documentos de licitación utilizados se encuentran de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco,.	✓ Se validó que los documentos de licitación utilizados en los procesos de adquisiciones cumplen los parámetros establecidos en las políticas del Banco.	Si
	c. De acuerdo a lo establecido en las Políticas del BIRF en el anexo 1 literal e), se deben obtener las aclaraciones y/o enmiendas y deben ser enviadas por escrito o en forma electrónica al Banco para su revisión.	✓ Se solicitó al área de adquisiciones las aclaraciones o enmiendas de los procesos de adquisiciones, de acuerdo a lo indagado para el periodo de revisión No se presentaron enmiendas a los Procesos de Licitación.	Si
	d. De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del MO, el Plan de Adquisiciones corresponde a la programación de las fechas en las que se estima se realizarán los procesos de adquisiciones y/o contrataciones durante 18 meses, clasificados por categoría y por método de selección.	✓ Para los procesos de licitación se validó que la entrega de las ofertas y las actas de apertura, dieran cumplimiento a lo establecido en las políticas del BIRF y lo contemplado en el MOP.	Si
	e. El MO en el numeral 7.3 Procedimiento en adquisiciones, especifica los lineamientos y/o condiciones de adquisiciones para cada método de contratación, entre ellos las aprobaciones necesarias para el seguimiento de la contratación.	✓ Para los procesos de adquisiciones, validamos que cada parte del proceso se encontrara aprobado de acuerdo a lo establecido en el MOP.	Si
	f. El MO en el numeral 7.3. Procedimiento en adquisiciones, establece que el informe de evaluación debe ser idóneo y de acuerdo a las políticas del Banco.	✓ Se verificaron que los informes de evaluación de la muestra seleccionada, cumplen con los requerimientos de las políticas del Banco y que recomiendan la adjudicación al oferente ganador, adicionalmente validamos que el ejecutor conserva los archivos completos de los documentos originales desde el momento de la convocatoria hasta la adjudicación	Si
Adjudicación	De acuerdo a la evaluación del comité de las ofertas, en la adjudicación de contrataciones de LPN, la propuesta ganadora recae en la mejor evaluación, según criterios de selección establecidos en los documentos de licitación, requisitos, criterios y metodología de evaluación definidos en los Términos de Referencia del proceso.	✓ Revisamos que las ofertas ganadoras correspondiera a las de mayor calificación y que adicionalmente contaban con los documentos soportes respectivos para acreditar la experiencia calificada.	Si

	De acuerdo a lo establecido en los lineamientos del sistema de Gestión documental del ente gestor y las políticas del BIRF, el Ministerio de Transporte conserva un archivo con los documentos originales que respaldan los requisitos exigidos en los documentos de licitación y solicitud de propuestas, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia y/o aclaraciones a los mismos.	✓ Verificamos que las carpetas de los procesos de adquisiciones y adjudicaciones cuentan con los documentos originales que respaldan los requisitos establecidos.	Si
	Las notificaciones a todos los participantes y minutas de reuniones.	✓ Validamos la existencia de las notificaciones y las aclaraciones a las que hubo lugar.	N/A
	Las respuestas y soluciones a protestas. El Análisis y tratamiento de protestas de conformidad con Políticas y Procedimientos del Banco y documentos de licitación.	✓ Observamos que todas las protestas u observaciones fueron contestadas y que las mismas se encuentran aprobadas por el Banco.	Si
	La publicación de la adjudicación de contratos y notificación de resultados se llevaron a cabo de acuerdo a lo establecido en las Políticas del BIRF.	✓ Validamos que los procesos de adquisiciones de la vigencia 2015 contaran con las publicaciones realizadas tanto del proceso de adquisición como de los resultados en el SECOP de acuerdo a las políticas del BIRF.	Si
Contratación	En el proceso de licitación y en la solicitud de propuestas, se incluye el modelo de contrato el cual se encuentra de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco, el cual debe ser firmado por el monto indicado en el informe de evaluación.	✓ Validamos que el formato del contrato firmado coincida con el propuesto dentro de la solicitud de propuestas, adicionalmente comparamos el valor del mismo frente al informe del comité evaluador sin encontrar diferencias.	Si
	De acuerdo al informe del comité evaluador, la contratación se realizó con el oferente ganador.	✓ Se revisó que el contrato se hubiese celebrado con el oferente ganador según el informe de evaluación.	Si
	De acuerdo a lo establecido en los lineamientos del sistema de gestión documental del ente gestor y las políticas del BIRF, Metro Sabanas S.A.S., conserva un archivo con los documentos originales de todos los contratos firmados, incluidas las notificaciones de los resultados y las garantías de cumplimiento si aplican.	✓ Revisión de los documentos originales de la contratación y lo adecuado de su custodia.	Si

Pago	En los términos de referencia de todas las contrataciones, se determina que el supervisor del proyecto previamente al pago debe realizar una revisión de los informes del contratista y realizar la verificación del cumplimiento de lo establecido para los entregables en el contrato y el grado de avance del mismo para lo cual emite un formato de recibido a satisfacción el cual debe contar con su firma como señal de aprobación.	✓ Mediante selección de muestras con técnicas aprobadas por la metodología EY, se verificó que los pagos realizados como resultado de la ejecución del programa, contará con Acta recibo parcial de consultoría individual y otros.	Si
	En los lineamientos de pagos de los entes gestores, se establecen los formatos y autorizaciones para realizar los pagos.	✓ Mediante selección de muestras con técnicas aprobadas por la metodología EY, se verificó que los pagos seleccionados cumplan los lineamientos de pagos del Ministerio de Transporte y que se encontraran los siguientes documentos: el Acta recibo parcial de prestación de servicios y otros, Factura de Venta o cuenta de cobro según clasificación tributaria, certificado de aportes sociales, planillas de pagos y carta de descuento de APV o AFC. Y las debidas autorizaciones de estos formatos.	Si
	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 8083-CO se consideran como gastos elegibles, contratos por conceptos de bienes, obras, servicios de consultores, y servicios de no consultoría que fueron recibidas por el ejecutor, según el objetivo de la adquisición y que el gasto este registrado en la contabilidad del proyecto y debidamente soportado con documentos originales.	✓ De la muestra de pagos seleccionada, se verificó que cumplieran con las autorizaciones respectivas y que correspondieran a contrataciones realizadas con recursos del programa, adicionalmente validamos que se encuentran contabilizadas en SIIF y que existen los documentos originales que los soportan.	Si
Administración de contratos	De acuerdo a lo establecido en los contratos del Programa, los mismos se ejecutan según los requisitos de los documentos de licitación, solicitudes de propuesta y ofertas técnicas y económicas.	✓ Se verificó el cumplimiento de los requisitos documentales de la licitación, solicitudes de propuesta y ofertas técnicas y económicas en el Ministerio de Transporte.	Si
	De acuerdo a lo establecido las políticas del BIRF todas las contrataciones sujetas a revisión ex ante, realizan las modificaciones y enmiendas a los mismos, de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco.	✓ Durante nuestra revisión No encontramos adendas a los procesos Licitatorios.	SI

	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 8083-CO todas las cesiones de contratos se realizan de conformidad con Políticas y Procedimientos del Banco.	✓ Durante el 2015 no se evidenciaron cesiones de contratos.	N/A
	De acuerdo a lo establecido en el contrato empréstito 8083-CO y en el caso de adquisiciones financiadas con recursos de contraparte de conformidad con normativa aplicable (Ley 80 de 1993). Los lineamientos para el control de la gestión documental del ente gestor se conservan el archivo de los documentos originales de todas las adendas y modificaciones de contratos.	✓ Durante nuestra revisión no encontramos adendas a los procesos Licitatorios..	SI

3. Muestra Seleccionada

Con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada seleccionamos una muestra de los procesos de adquisiciones realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, para examinar la existencia de los productos plasmados en los informes de las consultorías así como la documentación de respaldo del cumplimiento con los requisitos establecidos en los respectivos contratos y/o documentos de adquisición.

El universo de los procesos de adquisiciones para el 2015, correspondió a un total de 45 contratos.-

De acuerdo a la metodología de EY y a lo contemplado en el anexo 2 de los términos de referencia de nuestro contrato de auditoría, el total de partidas a revisar fueron 27 cubriendo un 86% de las contrataciones del 2015 teniendo en cuenta los montos contratados, la anterior muestra fue seleccionada con el fin de obtener evidencia suficiente y confiable en el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoría.

4. Limitaciones Inherentes

Los procesos de adquisición y contrataciones realizados durante el 2015 con recursos del préstamo se encuentran libres de limitaciones inherentes, toda vez que el ente gestor dio acceso ilimitado a todos los contratos y acuerdos significativos incluyendo los otros-si de los mismos, así como de los procesos pre contractuales objeto de revisión.

5. Conclusión

De acuerdo a nuestra auditoría de aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de las políticas de adquisiciones del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento - BIRF para los procesos de adquisiciones y contrataciones del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP y Sistemas Integrados de Transporte Masivo SITM, financiado con recursos del contrato de préstamo 8083-CO del BIRF, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, concluimos que se dio cumplimiento en todos los aspectos materiales con lo establecido en el contrato de préstamo, las políticas de adquisiciones de acuerdo, Manual Operativo y Plan de adquisiciones con la evaluación de criterios realizada y no se encontraron observaciones sustanciales y no sustanciales durante nuestra auditoría.